

ANEXO VII

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA FEDERACIÓN PARA ELIMINAR DESIGUALDADES, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN FEMENINA Y PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

1. Composición de la Junta Directiva (Hasta 5 puntos) Si hay más del 50% de mujeres en la Junta Directiva, 3 puntos. Si hay mujeres en los cargos directivos: 1 punto por cargo. No se tendrán en cuenta los cargos que vengan dados por las federaciones territoriales. Se tomarán los datos de las Juntas Directivas tal y como aparecen inscritas en el Registro de Entidades Deportivas.
2. Protocolo contra los abusos. (5 puntos)
3. Acciones de formación en el ámbito de la igualdad (5 puntos)
4. Acciones concretas encaminadas a la eliminación de desigualdades. (5 puntos)
5. Plan de igualdad (10 puntos)
6. Revisión del lenguaje en documentos federativos (reglamentos, estatutos, comunicaciones... etc.) (5 puntos)
7. Partida/s presupuestaria/s concreta/s destinada/s a las acciones para la obtención de la igualdad. (5 puntos)